



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600030824 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 26 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Considerando la complejidad del análisis longitudinal, ¿podría proporcionar una evaluación detallada de los métodos estadísticos utilizados para garantizar la fiabilidad y validez de los datos recopilados durante los últimos tres, cinco y siete años en relación con las atenciones psicológicas brindadas a mujeres? Solicito una explicación exhaustiva sobre los factores contextuales que podrían haber influido en las fluctuaciones observadas en la demanda de asesorías jurídicas para mujeres atendidas por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres durante el período de tres, cinco y siete años. ¿Podría proporcionar un análisis comparativo de los enfoques terapéuticos utilizados en las atenciones psicológicas durante los últimos tres, cinco y siete años, así como sus respectivos resultados a largo plazo en términos de bienestar emocional y empoderamiento de las mujeres? Dado el amplio espectro de situaciones de violencia de género, ¿cómo ha sido posible mantener la coherencia y la consistencia en la recopilación y clasificación de datos sobre acompañamientos a lo largo del tiempo, y qué desafíos se han enfrentado en este proceso? Solicito una evaluación detallada de las limitaciones y sesgos potenciales en la comparación de datos sobre asesorías jurídicas durante los últimos tres, cinco y siete años, considerando factores como la variabilidad en la calidad de la información proporcionada por las usuarias y la disponibilidad de recursos legales. ¿Cuáles son las estrategias específicas utilizadas para abordar la variabilidad estacional y cíclica en la demanda de servicios de atención psicológica y acompañamiento a lo largo del período de tres, cinco y siete años, y cómo se han adaptado estas estrategias a lo largo del tiempo? Solicito una evaluación exhaustiva de las medidas de control de calidad implementadas en la recopilación y análisis de datos sobre acompañamientos en el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres durante los últimos tres, cinco y siete años, incluyendo la validación cruzada y la verificación independiente. Dado el dinamismo de las políticas y legislaciones relacionadas con la violencia de género, ¿cómo se ha asegurado la consistencia en la interpretación y aplicación de los criterios de clasificación de casos en las asesorías jurídicas a lo largo del tiempo? Solicito una descripción detallada de los procedimientos de seguimiento y evaluación utilizados para medir el impacto a largo plazo de las intervenciones psicológicas y jurídicas ofrecidas a mujeres atendidas por el instituto durante los últimos tres, cinco y siete años. ¿Podría proporcionar una reflexión crítica sobre los desafíos éticos y metodológicos asociados con la comparación de datos longitudinales en el contexto de la atención a mujeres en situaciones de violencia de género, incluyendo cuestiones de confidencialidad, consentimiento informado y equidad en la representación de las usuarias?” (SIC).



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

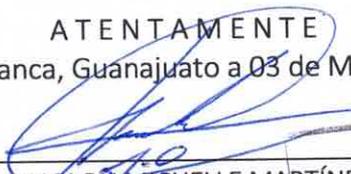
Se anexa respuesta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Mayo de 2024

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Por lo que informo que: El instituto no cuenta con una evaluación detallada de los métodos estadísticos utilizados para garantizar la fiabilidad y validez de los datos recopilados durante los últimos tres, cinco y siete años en relación con las atenciones psicológicas brindadas a mujeres. Los factores contextuales que podrían haber influido en las fluctuaciones observadas en la demanda de asesorías jurídicas para las mujeres atendidas por el Instituto municipal de Salamanca para las mujeres durante el periodo de tres, cinco y siete años, varían entorno a las necesidades y recursos con los que cuenta cada una de las mujeres atendidas dentro del instituto, así como del ambiente y las limitaciones de cada persona. Los enfoques terapéuticos que se han utilizado en las atenciones psicológicas durante los últimos tres, cinco y siete años dentro del instituto, han partido de las necesidades de cada mujer atendida, con el objetivo de proporcionarle las herramientas necesarias para afrontar las adversidades y mejorar el malestar que le ha llevado a buscar apoyo terapéutico, el instituto no cuenta con un instrumento de evaluación que nos arroje los resultados a largo plazo en términos de bienestar emocional y empoderamiento de las mujeres. El instituto cuenta con expedientes dentro de los cuales se almacena la información de cada mujer que acude al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres y los desafíos a los que el Instituto se ha enfrentado durante este proceso han sido los cambios administrativos. Dentro del Instituto no se han contado con limitaciones y sesgos potenciales en la comparación de datos sobre las asesorías jurídicas durante los últimos tres, cinco y siete años, ya que cabe destacar que se brinda un espacio y una atención profesional, dentro de la cual se incluye fomentar una comunicación asertiva que logre generar empatía con cada mujer que acude al Instituto. Las estrategias específicas utilizadas para abordar la variabilidad estacional y cíclica de la demanda de servicios de atención psicológica y acompañamiento a lo largo del periodo de tres, cinco y siete años, varía con cada mujer que se atiende dentro del Instituto, tomando en cuenta que la atención psicológica y acompañamientos, son procesos mentales y emocionales intrapersonales que tienen una organización dinámica vivida internamente, son invisibles a la observación directa. El instituto no cuenta con una evaluación de las medidas de control de calidad, implementadas en la recopilación y análisis de datos sobre acompañamientos durante los últimos tres, cinco y siete años, de igual manera no se cuenta con la validación cruzada y la verificación independiente. El personal adscrito al Instituto Municipal de Salamanca para las mujeres se ha



mantenido en constante capacitación mediante el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y el CECATI, respecto a temas de perspectiva de género, esto en consideración a los cambios en la legislación y las políticas públicas relacionadas con la violencia de género. El instituto realiza los seguimientos periódicos de cada uno de los casos activos dentro del instituto, de igual manera se realizan visitas domiciliarias para dar el seguimiento correspondiente, así como llamadas telefónicas. Dentro del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres contamos con un consentimiento informado que se le da a conocer a cada mujer que acude al Instituto, resaltando la confidencialidad y resguardo de información.

Yolanda Guadalupe Rodríguez Martínez

Coordinadora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres